

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F- 802,

FRESIA., 19 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.-El Oficio N°001 que solicita cuota para el año 2019, a la Asociación chilena de Municipalidades;
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.-El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha 01.10.2018, que Nombra Director Suplente para la Dirección de Control;
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal (s);

DECRETO:

1° PÁGUESE, Cuota Social para el año 2019, a la "Asociación Chilena de Municipalidades" RUT 69.265.990-2 por un monto de \$4.632.701.- (cuatro millones seiscientos treinta y dos mil setecientos uno).

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria 24.03.08.0001 SP1 "A la asociación Chilena de Municipalidades" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019.



*Paiz*  
PAZ FIGUEROA SOTO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



*Rodrigo*  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

RGB/PFS/HAC/BBS/dar -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	18 MAR. 2019 <i>09:00 hrs</i>
FECHA DESPACHO	18 MAR. 2019 <i>16:20 hrs</i>
FIRMA RECEP.	<i>N</i>